

FUNDACION DEL SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA ARCA DE NOE
Entidad sin Animo de Lucro
NIT: 816005391-8
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
FCA VILLA LINDA KM SIETE VIA MARSELLA, Pereira, Risaralda, Colombia
Tel. 6063364939
Email. fundacionarcadenoe.2023@outlook.com
NO SOMOS RESPONSABLES DE ICA. FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA.
Autorización factura electrónica de venta No. 18764101645063 válida desde 2025-11-17 hasta 2026-11-17 rango desde FE277 hasta FE300.

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT : 891480030
Dirección: CR 7 18 55 P 5 ED MUNICIPAL, Pereira, Risaralda, Colombia, CP 660001
Teléfono: 3248230
Email: CONTABILIDAD@PEREIRA.GOV.CO

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FE278**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **09:28:39-05:00**
FECHA FIRMADO: **05/12/2025 09:28:43**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
05	12	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	NOMEX	NOMINA PERSONAL REQUERIDO- NO GRAVADO	SET	1,00	$103.665.046,00				0,00	$103.665.046,00
2	ALIEXC	ALIMENTACION - NO GRAVADO	SET	1,00	$87.299.804,00				0,00	$87.299.804,00
3	ASEOGRA	KIT DE ASEO - GRAVADO	SET	1,00	$5.396.297,00	IVA	19%	$1,025,297.00	0,00	$5.396.297,00
4	09	TOALLA DE 70 * 140	94	79,00	$40.500,00	IVA	19%	$607,905.00	0,00	$3.199.500,00
5	PAÑGRA	PAÑAL ADULTO PACA X 30 UNID.- GRAVADO	94	1,00	$6.658.556,00	IVA	19%	$1,265,126.00	0,00	$6.658.556,00
6	CRGRA	CREMA ANTIPAÑILITIS X 500 GMS -GRAVADO	94	1,00	$1.391.000,00	IVA	19%	$264,290.00	0,00	$1.391.000,00
7	PAHUGRA	PAÑITOS HUMEDOS X 70 UNID. - GRAVADO	94	1,00	$1.079.874,00	IVA	19%	$205,176.00	0,00	$1.079.874,00
8	GUAGRAV	GUANTES VINILO CAJA X 100 - GRAVADO	94	1,00	$1.297.837,00	IVA	19%	$246,589.00	0,00	$1.297.837,00

Notas:
EJECUCION CONVENIO ASOCIACION 4815-2025 DEL 3 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

SON: (doscientos trece millones seiscientos dos mil doscientos noventa y siete pesos)
CUFE: a013210b58d8c2e9673df26b8548fc1a1a6a031485e0e86a2db0a01a0484cf7039b13eddca6ab55f2249da758365fe49

Subtotal:	$209.987.914,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$3.614.383,00
Total:	$213.602.297,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$19.023.064,00	19,00%	$3.614.383,00

Firma Digital: iWEDQSEy2KFjKPxEF4jrYGVchd8SuL5lYlGCjmBwn/tnDx/pJWWIFIhweHMuvx3K
PhI20JuRpyhwPmvxBEoVCrRbnEPjn8TS/JOFqeTXokGKf3eavc
ZROvN7z+iYLP6e U2nhidcpLIPXlFt5wjLITxkn2PpXG7es0ON8sGF6ZRVHSoWEXOPx32vEoctOcSW0 YSMqQaN+6ZbJV+QQ9onfGi+MFlhvllFq01e
pVj34HHcVQMoOWyhYgkSUKvgQAj4S MqB6miVik5eDvNE53cLyRwS3VdFS5YnoRLNaDwqYqv+SQC/mZu8AdH8y6CDN40jJ jFd5JLUsED4PcHPKanSI
9w==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Pereira, 5 de diciembre de 2025

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ contadora pública identificado con cedula de ciudadanía # 66.870.333 de Roldanillo, y con tarjeta profesional # 121291-T

CERTIFICADO DE BENEFICENCIA

La suscrita contadora pública en uso de las facultades que le otorga la LEY 43 de 1990, da fe pública sobre la naturaleza jurídica de beneficencia o entidad sin ánimo de lucro.

CERTIFICA A:

La Fundación Del Señor De La Divina Misericordia "Arca de Noé" entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 816.005.391-8*. Representada legalmente por la señora Claudia Lorena Garcia Grisales, identificada con cédula de ciudadanía 42.012.185.*

Con fundamento en la calidad de entidad sin ánimo de lucro y organización no gubernamental, las cuales constitucionalmente se establecen para la realización de funciones sociales delegadas.

Certifico por medio del presente documento que ***La Fundación Del Señor De La Divina Misericordia "Arca de Noé" entidad sin ánimo de lucro, identificada con Nit. 816.005.391-8.*** *Es una entidad de beneficencia, por cuanto de acuerdo a sus documentos de constitución de matrícula mercantil, de registro único tributario, registra actividades de orden social dirigidas al servicio de ayuda, apoyo, sin ánimo de lucro prestando beneficio o siendo benefactor de personas necesitadas sin recursos y desamparo, en especial a adultos mayores y discapacitados físicos y mentales..*

Conceptuó conforme al ARTÍCULO 245. El acuerdo 41 del 2012-codigo de rentas del municipio de Pereira. El cual prescribe: exenciones del pago de estampillas.

Quedan excluidos del pago de la estampilla:

- *Los convenios interadministrativos, esto es, los celebrados entre las entidades públicas, del orden municipal y sus entidades descentralizadas, cuando no lleve implícito un lucro para algunas de ellas.*

- *Los contratos o convenios que se celebren entre la administración municipal y sus entidades descentralizadas y los organismos de socorro, defensa civil colombiana, cruz roja colombiana, cuerpo de bomberos voluntarios,* ***O ENTIDADES DE BENEFICENCIA.***
- *Los pagos por concepto de servicios públicos, de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas y telefonía básica conmutada.*

Por lo consagrado en esta norma y en especial el resaltado, el cual es general y cobija instintivamente a toda población pública o privada de la extensión del pago de estampillas y en especial si los recursos públicos que se destinan al contrato van dirigidos al objeto mismo para el cual se crean estos tributos, descontarlos o retenerlos constituirán un acto contra el mismo contrato y sobre los mismos recursos específicos.

Firma la revisora fiscal de la fundación la señora LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ contadora pública identificado con cedula de ciudadanía # 66.870.333 de Roldanillo, y con tarjeta profesional # 121291-T

La presente y para constancia de quien pueda interesar, se firma y sella el día cinco (5) de diciembre de 2025.

Atentamente,

CLAUDIA LORENA GARCIA G.
Presidenta y representante legal
CC 42.012.185

LUZ ADRIANA MONTOYA HERNANDEZ
Revisora Fiscal
CC 66.870.333